| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS | MAJA01.04.03.P003.F001 | |
| | | VERSIÓN | 005 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADICIÓN | X | PRÓRROGA | X | ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN | x |
| SUSPENSION | | REANUDACIÓN | | CESIÓN | |

| CONCEPTO TECNICO | |
|---|---|
| CONTRATANTE | SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL |
| CONTRATO No. | 4146.010.26.1.1687-2023 |
| CONTRATISTA | DOLORES CAICEDO PORTOCARRERO |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 34678271 |
| OBJETO | Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social |
| VALOR INICIAL | DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 17152000) M/CTE. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 06 de julio de 2023 |
| FECHA DE INICIO | 13 de julio de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31 de octubre de 2023 |
| ADICIONES | No. 001 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 4288000) M/CTE. |
| VALOR TOTAL A LA FECHA | VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 21440000) M/CTE. |
| PRORROGAS | No. 001 hasta el 30 de noviembre de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA | 30 de noviembre de 2023 |
| ACLARACIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| REANUDACIÓN | N/A |
| CESIÓN | Nombre del Cesionario: N/A |
| | Identificación del Cesionario: N/A |
| | Fecha de Cesión: N/A |

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Que la Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión adelanta los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los derechos de la primera infancia con relación al acceso a los procesos de atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali.

2. Que para ello ha inscrito en el Banco de Proyectos del Municipio de Santiago de Cali, el proyecto denominado: DESARROLLO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI BP - 26004388 que contempla entre sus actividades, el Realizar atención integral para el desarrollo de la Primera Infancia de Cali - Atención directa.

3. Que a la luz del Modelo Cariños, el Distrito brinda atención integral a 1.950 niñas y niños de primera infancia en las 8 Unidades de Transformación Social, donde se propician procesos educativos pedagógicos intencionales que contribuyen a desarrollar el potencial, las capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, ofreciendo, además, una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales, y garantizando el seguimiento nutricional, entre otros servicios.

4. Que es deber del Estado garantizar la atención integral a niñas y niños de Primera Infancia por tratarse de un grupo de alta vulnerabilidad, en este sentido en el marco de la implementación del modelo Cariño se debe contar con personal idóneo conforme a los perfiles definidos en el componente de talento humano del Modelo Cariños adoptado por el Distrito y se debe realizar el acompañamiento y la asistencia técnica a la implementación de dicho modelo de atención.

5. Que, en razón a lo anterior, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.1687-2023 en el Secop II con DOLORES CAICEDO PORTOCARRERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34678271, cuyo objeto es: Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social

6. Que una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se da inicio al contrato el 13 de julio de 2023 con fecha de finalización 31 de octubre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Que el valor inicial del contrato No. 4146.010.26.1.1687-2023 es de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 17152000) M/CTE y su forma de pago corresponde a CUATRO (4) cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($4288000) M/CTE respaldados en el CDP No. 3500200382 del 05 de junio de 2023.

8. Que estando vigente y en ejecución el Contrato No. 4146.010.26.1.1687-2023 y frente a la necesidad de seguir cumpliendo con el objeto misional de la Secretaría de Bienestar social la cual no cuenta con personal de planta suficiente para ejecutar las actividades relacionadas con el asunto descrito en el objeto del proyecto arriba mencionado, el 13 de octubre de 2023 se publicó la Modificación No. 001, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023 y adicionar los recursos económicos correspondientes a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 4288000) M/CTE.

9. Que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de personal y en este último mes se debe continuar atendiendo de forma eficaz y oportuna las acciones administrativas y logísticas frente a la finalización del proyecto arriba mencionado, el cierre de gobierno de la vigencia 2023 y el proceso de empalme (este último en caso de ser requerido); se hace necesario realizar la Modificación No. 002 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2023, adicionar los recursos económicos por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2144000) M/CTE, y adicionar las siguientes obligaciones contractuales:

- Adelantar todas las acciones administrativas que permitan realizar el cierre del Proceso del Servicio de la atención a las niñas y niños de Primera infancia en el marco del Modelo Cariño.

- Realizar la clasificación, organización y entrega de los elementos que componen la Dotación existente en las UTS de acuerdo a las 8 categorías: elementos de aseo, elementos de cocina, elementos correspondientes a equipos antropométricos, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico conforme a lo establecido en los lineamientos del Modelo Cariño y Manuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Operativos del ICBF; conforme a lo inicialmente comprometido en el contrato No. 4146.010.26.1.1687-2023

| SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR |
|---|
| Por las anteriores consideraciones y en calidad de Supervisora, brindo concepto técnico para la modificación No. 002 del contrato No. 4146.010.26.1.1687-2023 por PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2023, la adición de recursos económicos por la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 2144000) M/CTE y adicionar DOS (2) obligaciones contractuales, conforme a lo inicialmente pactado. Con esto busca la Secretaría de Bienestar Social finalizar con eficacia el proyecto arriba mencionado, en el marco de la responsabilidad y misión que le son propias en su gestión.<br>Maira Garcia H. |
| NOMBRE COMPLETO: MAIRA ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ |
| CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| CIUDAD Y FECHA: 08 de noviembre de 2023 |

Proyectó: Yuli Liliana Chasqui Pancho - Contratista
Revisó: Geraldine Alexandra Aponte Salazar - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.